

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN SINALOA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL**

No. IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025

**“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS
INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA”**

ACTA DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2025

Dolores Vega Juan E

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41, tercer párrafo, base V, Apartado A y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

Delegado Vega Luis E



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Listado de personas Proveedoras y Contratistas Sancionadas emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

Deputado Local por E



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA".

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita LC. Gisela Yolanda López Corona, en mi carácter de Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa, siendo las 09:00 horas del día 26 de febrero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025, convocada para el "Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva".

Dolores Vega Luna E



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA"

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes numero 363 Sur, Colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80000; se reunieron el C. Jorge Luis Ruelas Miranda, Vocal Ejecutivo; la C. María de Lourdes Martínez Sánchez Vocal Secretaria; la C. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa; y la C. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, a fin de dar cumplimiento a la etapa de emisión de fallo dispuesta en la convocatoria IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025 correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, haciéndose constar los siguientes hechos: -----

Declaratoria oficial de inicio. -----


En observancia al primer punto del orden del día, siendo las nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (Reglamento), y el numeral 5.2 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor y las servidoras públicas cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a cuando menos tres personas IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025. -----

De conformidad con el artículo 44, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, este acto fue presidido por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las (POBALINES), se señala que el presente fallo es emitido por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral. -----

Validación de proposiciones, documentación y anexos. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que la persona licitante que se enlista a continuación no se encuentra inhabilitada; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la



Delgado Vega Juan E



Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dicha licitante no se encuentra inhabilitada. -----

Personas licitantes que no se encuentran inhabilitadas
Sergesin, S. A. de C. V.
Csspmex, S. de R.L. de C.V.
Salvador Aguado Hernández
Jesús Manuel Campos Ramírez

Continuando con el segundo punto del orden del día, se procedió a revisar los expedientes correspondientes al procedimiento de la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA3P-INE-JLE-SIN-001-2025. -----

Acto seguido, se advirtió que se recibieron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de las siguientes personas licitantes, correspondientes al sobre administrativo-legal, sobre técnico y sobre económico: -----

Proposiciones recibidas de manera presencial	Personas licitantes
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Csspmex, S. de R.L. de C.V.
3	Salvador Aguado Hernández
4	Jesús Manuel Campos Ramírez

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas por dichos licitantes. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de la proposición presentada por la persona licitante participante, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 3.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el capítulo 3 de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Recursos Materiales y Servicios; funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Sinaloa; **verificando** que las persona licitantes que se enlista a continuación, **CUMPLIERAN** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 3.1 de la convocatoria. Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme al numeral 3.1)**", y que forma parte integral de la presente acta; en el

Delegado Verónica E

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por las personas licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.

Personas licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 3.1. de la convocatoria:	
	Sergesin S. A. de C. V.
	Csspmex, S. de R.L. de C.V.
	Salvador Aguado Hernández
	Jesús Manuel Campos Ramírez

Evaluación técnica (Sobre técnico).

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 4.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para la partida única por el área requirente, quien en términos de la fracción IV, del artículo 2 del Reglamento y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación; así como la evaluación a la oferta técnica de las proposiciones presentadas por las personas licitantes participantes.

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del Reglamento, así como el numeral 4.1. de la Convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó, que la proposición presentada por las personas licitantes SÍ cumpliera técnicamente para la partida única, con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, tal y como se detalla en el **Anexo 2** (conforme a los numerales 3.2. y 4.1. de la Convocatoria), en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única	
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Csspmex, S. de R.L. de C.V.
3	Salvador Aguado Hernández

Evaluación económica (Sobre económico).

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 4.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la LC. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, funcionariado adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Sinaloa, verificando el resultado desglosado de la oferta económica de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** (conforme a los numerales 3.3. y 4.2. de la Convocatoria), en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Delgado Vega, Laura E




Precios No Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios no aceptables; por lo que con fundamento en la fracción XLI del Artículo 2, así como la fracción I,II del artículo 45 del Reglamento; artículo 68, fracción III de las POBALINES; y numeral 4.2 de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta económica de la empresa licitante que se refiere a continuación, en virtud de que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultó ser un precio no aceptable; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3**, mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios no aceptables	
1	Csspmex, S. de R.L. de C.V.

Precios Aceptables. -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de las personas licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación; se verificó que el importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios aceptables; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 3** mismo que forma parte integral de la presente acta.

Ofertas económicas cuyo importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (subtotal), resultaron ser precios aceptables	
1	Sergesin, S.A. de C.V.
2	Salvador Aguado Hernández

Adjudicación del contrato. -----

De conformidad con la fracción II, del artículo 44 y la fracción IV, del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 4.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, adjudica el contrato para la partida única a la empresa licitante Sergesin, S.A. de C.V., por presentar un precio aceptable, por un importe total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.); considerando el costo que se señala a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos 4** (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la Convocatoria), y que forman parte integral de la presente acta.

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado	
Licitante	Costo total antes de IVA
Sergesin, S.A. de C.V.	\$330,000.00

Lo antes expuesto, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por la empresa licitante Sergesin, S.A. de C.V, resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la

Delegado Vig. J. E.



Convocatoria, y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en la Convocatoria. -----

Requerimiento a la persona licitante adjudicada. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a la representación legal de la persona licitante adjudicada, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: laura.delgado@ine.mx y gisela.lopez@ine.mx la documentación señalada en el numeral 6.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el inciso c) de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente. Asimismo, la persona licitante adjudicada por conducto de su representación legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma del contrato, en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Calzada Insurgentes, No. 363 sur, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, la documentación original, para su cotejo. -----

Subcontratación. -----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, la persona licitante adjudicada por conducto de su representación legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes Sur 363, Colonia Centro Sinaloa, Código Postal 80000, en Culiacán, Sinaloa, la documentación original, para su cotejo. -----

Garantía de cumplimiento. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del Reglamento, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, la persona licitante adjudicada, deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiéndola presentar el día 10 de marzo de 2025 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Calzada Insurgentes, No. 363 sur, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, mismas que serán en pesos mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral. -----

Firma y notificación del acta. -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del Reglamento, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de las personas licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con



Definitivo Ugo

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

En acatamiento en el cuarto párrafo del artículo 45 del Reglamento, se enviará a las personas licitantes por correo electrónico un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en Sinaloa, sita en Calzada Insurgentes Sur 363, Colonia Centro Sinaloa, código postal 80000, en Culiacán, Sinaloa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----


Denuncias. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Cierre del acta. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 12:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:



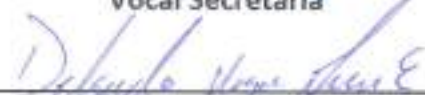
Lic. Jorge Luis Ruelas Miranda
Vocal Ejecutivo



LC. Gisela Yolanda López Corona
Coordinadora Administrativa



Lic. María de Lourdes Martínez Sánchez
Vocal Secretaria



LCP. Laura Elena Delgado Vega
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta ala oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 3.1. y 3. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 3.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 3 de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la C. Gisela Yolanda López Corona, Coordinadora Administrativa y por la LCP. Laura Elena Delgado Vega, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la verificación de los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 3.1. de la Convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 1. -----

Laura Elena Delgado Vega



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2 3.1. inciso a)	Anexo 3 "A" 3.1. inciso b)	Anexo 3 "B" 3.1. inciso c)	Anexo 3 "C" 3.1. inciso d)	Anexo 4 3.1. inciso e)	Anexo 5 3.1. inciso f)	Anexo 6 3.1. inciso g)	
Sergesin, S.A. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Casmax, S. de R.L. de C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Salvador Aguado Hernández	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Jesús Manuel Campos Ramirez	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple







ANEXO 2

Análisis de oferta técnica
(conforme a los numerales 3.2. y 4.1 segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 3.2. oferta técnica de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 4. de la Convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación de la oferta técnica, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente Anexo 2. _____

Roberto de la Cruz



Nombre del Licitante: Sergesin, S. A. de C. V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
I. Vigilancia y control general permanente las horas del servicio en los accesos tanto exteriores como interiores de los inmuebles, del personal interno como de personas externas que visitan algún área.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
II. Control de los vehículos que accedan a los estacionamientos de los inmuebles, mediante el otorgamiento de tarjetones con el cual se les asigne el lugar del cajón a ocupar, así como la recolección de los mismos al momento de retirarse del inmueble.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
III. Control de acceso de personas a los inmuebles del Instituto.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
IV. Efectuar rondines constantes verificando las instalaciones del inmueble y equipos, de acuerdo con el programa de recorridos que se establezca con la empresa adjudicada.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
V. Levantar reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos y personas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VI. Llevar a cabo las supervisiones que se requieran al inmueble que tiene en uso el Instituto.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1

Delgado Vega José E.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
VII. Evitar salidas de bienes de Activo Fijo y Consumo de las Instalaciones sin la autorización correspondiente.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VIII. Estar atento en el lugar en el que se encuentre comisionado, para evitar la sustracción de objetos, especialmente en horas y días no laborables.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
IX. En casos de desastres como inundaciones, incendios, temblores, etc., tomar las medidas necesarias para evitar daños al personal, equipo e inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
X. Vigilar que, al término de la jornada de labores, las áreas queden debidamente cerradas, con las luces apagadas y los aparatos eléctricos desconectados, con excepción de los equipos que trabajen las 24 horas, de acuerdo a lo que estipule el administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XI. Queda prohibido hacer uso de los teléfonos para atender asuntos personales.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XII. Queda prohibida la entrada a personas sospechosas, estimuladas bajo el influjo de alguna droga, alcohol, o que se encuentren mal de sus facultades mentales, así como propaganda subversiva, bebidas embriagantes, armas, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIII. Se prohíbe el acceso a vendedores ambulantes o promotores de diversa índole.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIV. Evitar que las personas por imprudencia, descuido o negligencia comprometan la seguridad de las instalaciones o de las personas empleadas que ahí laboren.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2






Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>XV. Manejo y control de toletes y equipo de comunicación, propiedad de quien presente el servicio que garantice una total y completa intercomunicación entre los puntos de riesgo del inmueble.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XVI. Vigilar que no se obstruyan los lugares de acceso al inmueble de la Junta.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XVII. Revisión de maletas, portafolios, bultos, envoltorios del personal, etc. cuando la situación lo amerite.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XVIII. Mantener en buenas condiciones el mobiliario y equipo que utilizan en la caseta de vigilancia y en la bodega de uso general.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XIX. Mantener limpia y en buenas condiciones, el espacio asignado por el administrador de contrato para llevar a cabo sus funciones.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>CONSIGNAS:</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>1. Los elementos que entren de servicio recibirán el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentarán a su trabajo desvelados, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si algún individuo se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al Administrador del Contrato correspondiente del inmueble del Instituto, así como a la empresa adjudicada; considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de la contratante.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>






Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>2. Para llevar a cabo el servicio, es necesario que el personal entrante de vigilancia se presente puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
<p>3. Asistencia del personal de vigilancia:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
<p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos después del horario de entrada del personal de la PROVEEDORA para considerarlo como retardo. Se concederán hasta 3 (tres) retardos al mes por persona, excedidos los 3 (tres) retardos se solicitará la sustitución del personal que incide. Se considerará INASISTENCIA del personal de la PROVEEDORA hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2 y 3
<p>4. Registro del personal de vigilancia:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
<p>Como parte de su oferta técnica, la LICITANTE deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, y firma. La LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicada, los medios de control deberán estar en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma de la persona supervisora de la PROVEEDORA y de la responsable designada por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los instrumentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2 y 3

Defecto Ver punto E



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
de la factura de la PROVEEDORA por la prestación del servicio de vigilancia.			
<p>5. Uniformes e identificaciones, equipo de seguridad y políticas de imagen:</p> <p>Será responsabilidad de la PROVEEDORA dotar de uniformes y equipo de seguridad a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.</p> <p>El personal de la PROVEEDORA que resulte adjudicada deberá obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar uniforme limpio y completo (pantalón, camisa, botas y cinturón). • Contar con todos los aditamentos y equipo de seguridad (fornituras, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) proporcionados por la PROVEEDORA adjudicada. • Portar el Gafete de identificación durante el turno operativo, proporcionado por la PROVEEDORA adjudicada. <p>Aquel personal que incumpla con las políticas de imagen se le aplicarán las deductivas (las cuales se especifican en el contrato) que correspondan a la PROVEEDORA. Ante este evento se levantará la constancia respectiva.</p> <p>Para este punto, la PROVEEDORA adjudicada deberá proporcionar mínimo dos uniformes completos durante el periodo de vigencia del contrato a cada una de las personas guardias de seguridad que se asignen a este INSTITUTO (pantalón, camisa, botas).</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Delegado Vigilancia



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>6. Identificaciones del personal:</p> <p>La PROVEEDORA deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante Credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logo y nombre de la empresa • Dirección de la empresa • Número de teléfono de la empresa • Nombre completo • Número de empleado/empleada • Número de seguridad social • Fecha de ingreso • Categoría y/o puesto • Fotografía • Firma de empleado/empleada • Sello de la empresa 	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>7. Capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados/empleadas para el servicio de vigilancia, así como para el adecuado uso de los equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos 1 (una) vez al año.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>8. Constancias de capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA Adjudicada deberá exhibir copia de las Constancias de la capacitación recibida por el personal de vigilancia asignado a esta Junta Local, informando previamente al Instituto de las capacitaciones a realizar al personal.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4

Depido Vega Pina E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>9. Programas de trabajo: La PROVEEDORA adjudicada, deberá entregar los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble del INSTITUTO.</p> <p>En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina de cada una de las personas integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>10. Suplencia y reemplazo de personal: En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de que pueda contarse como asistencia. El personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.</p> <p>De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4 y 5
<p>11. Obligaciones de la LICITANTE adjudicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de 	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5

Deposito Verig. p. 10/11/13



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.</p> <p>Las y los elementos que se asignen para la prestación del servicio deberán estar debidamente capacitados/as para la prestación del servicio de vigilancia motivo de la presente convocatoria, así como debidamente registrado ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, y que no cuenten con antecedentes penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal del INSTITUTO. Si el personal de la PROVEEDORA incurre en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. La PROVEEDORA deberá designar a por lo menos una persona en la empresa, que brindará Atención Personalizada a todo el personal de vigilancia; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. 	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6

PARTE DE NOVEDADES:

Delgado Vign - p. 10-11

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. El parte de novedades será elaborado por el personal de vigilancia, y lo rendirá por escrito enumerando todas y cada una de las novedades ocurridas, estas las especificará en orden ascendente por fecha y hora en que ocurrieron, debidamente firmado por el personal en turno.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
2. El parte de novedades se rendirá diariamente a las 9:00 horas en días hábiles, al administrador del contrato.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
3. El parte de novedades que corresponde a los días no hábiles como son, sábados y domingos o días festivos se rendirá el día laborable siguiente al administrador del contrato.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
4. Diariamente al llegar al inmueble al administrador del contrato, se le rendirá de inmediato las novedades que por su importancia se tengan que informar verbalmente.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
5. Las novedades de importancia relacionadas con el servicio de seguridad y vigilancia deberán rendirse por escrito en el momento oportuno al administrador del contrato.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
PUERTAS DE ACCESO:	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
1. Las y los elementos vigilarán y controlarán la entrada y salida de personal interno como personal externo (empleados/as provenientes de otras juntas, oficinas centrales, contratistas, proveedores/as, prestadores/as de servicios y personas externas que visitan algún área de la Junta), así como el control de vehículos que accedan a los estacionamientos de la Junta.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
Para el ingreso a las instalaciones, se solicitará a las personas empleadas del INSTITUTO que muestren su gafete y para el personal			

Delgado Vega

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>externo, se deberá de solicitar a toda persona que quiera ingresar a las instalaciones se registren y que proporcionen una identificación oficial, misma que al salir de las instalaciones les será devuelta.</p> <p>A todo personal ajeno a la Junta que se identifique y se registre, se le proporcionará un gafete de visitante, mismo que devolverá al salir de las instalaciones contra entrega de la identificación proporcionada al entrar por la persona visitante.</p>			
<p>2. En días y horas no laborables queda estrictamente prohibida la entrada a personas extrañas al edificio, el personal del INSTITUTO que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y registrarse en el libro de registro.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>ACCESO Y SALIDA VEHICULAR:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>1. Salvaguardar el orden y seguridad en el área que comprende desde la entrada de vehículos y estacionamiento.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6 y 7
<p>2. Se tendrá especial cuidado en no permitir que ningún vehículo se estacione en la entrada principal y salida del edificio.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>ENTRADAS DE ACCESOS Y ÁREAS INTERNAS:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Dependa Udyg...

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. Establecer la vigilancia en esta área y conservar el orden durante las horas de entrada y salida de personal del INSTITUTO y visitantes.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
2. Tener especial interés en las áreas internas del edificio, en donde habrá que establecer rondines periódicos a efecto de conservar el orden y observar a las personas que deambulen sin justificación por estas áreas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
CONSIGNAS GENERALES:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
1. Rendir novedades en el momento oportuno al Administrador del Contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
2. No abandonar el puesto si no es con la autorización correspondiente o salvo los casos de fuerza mayor.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
3. No descuidar el puesto ni sus funciones en ningún momento.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
4. Si durante los rondines fueran detectadas anomalías o incidentes que presenten riesgos para el personal o instalaciones, dar aviso de inmediato al Administrador del Contrato o al personal designado, así como a la empresa adjudicada.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
5. Durante los rondines nocturnos se verificará que, en las diferentes áreas del inmueble, no hayan quedado encendidos aparatos eléctricos o electrónicos, tales como cafeteras, copiadoras, calculadoras, alires acondicionados y otros, a excepción de los equipos que deben de	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Dagoberto Vázquez

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>permanecer encendidos. Informando sobre las incidencias y alarmas que registren los equipos de la convocante, instalados y habilitados en las instalaciones de la convocante.</p>			
<p>6. Estar alerta en el puesto correspondiente, a fin de detectar posibles robos en oficina y daños a vehículos en el estacionamiento y evitar otros incidentes que de alguna manera alteren el orden y seguridad.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>7. Cualquier persona que se le sorprenda robando en oficinas y estacionamiento, o cometiendo actos ilícitos, se le detendrá en el acto y será puesta a disposición directamente a las autoridades correspondientes. Lo que deberá informarse de manera inmediata a la persona supervisora designada por la PROVEEDORA; quien a su vez lo notificará a la persona designada por el INSTITUTO. Todo lo anterior deberá quedar registrado en el parte de novedades.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>8. Por ningún motivo establecer pláticas, conversaciones o llevarse pesado con el personal del Instituto durante el servicio, ya que esto constituye descuidos, relajamiento de la disciplina y consecuentemente el que no se percaten de los incidentes o acontecimientos que sucedan en la zona de vigilancia.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>9. Cuidarán que en ningún lugar del inmueble sucedan percances o incidentes que pongan en peligro la integridad de las personas, vehículos o instalaciones.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>10. Las y los elementos de vigilancia deberán tener la capacidad para resolver cualquier problema que se presente siempre y cuando apliquen el criterio y no invadan los límites de autoridad o que se tomen atribuciones que no les corresponden.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7 y 8
<p>11. Las y los guardias deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa, botas) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornitures, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) y gafete de identificación</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

Delgado Vega

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
durante el turno operario, asimismo deberá de proporcionarles impermeables y chamarras.			
12. Las y los guardias deberán tener conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, protección contra incendios y de alarma.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE VIGILANCIA:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
1. Abstenerse de ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etc., durante el servicio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
2. Usar familiaridades con el personal del INSTITUTO, apartarles espacios de estacionamiento, etc., ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
3. Evitar que personal del INSTITUTO y personas extrañas ocupen los puestos de vigilancia.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
4. Distraerse en sus funciones en su puesto con: pláticas, revistas, periódico, radio y televisión.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
5. Utilizar los bienes del INSTITUTO sin autorización del mismo, debiendo guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales de fabricación e información del producto o servicio que se lleve a cabo y cuya divulgación puede causar daños a INSTITUTO.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

Delfino Negrete

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
6. Jugar dentro de las instalaciones del INSTITUTO y en calles aledañas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
7. Abstenerse de sacar del edificio objetos que no le pertenecen, esto constituye un delito y, en su caso, se procederá legalmente.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
8. Ofrecer o aceptar obsequios, comisiones o invitaciones por parte del personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
9. Acosar sexualmente, ni permitir ser acosado por parte de algún(a) empleado(a) o por cualquier persona que mantenga relación con el INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
10. Sostener relaciones adicionales a las ya adquiridas por el matrimonio, concubinato, unión libre, noviazgo dentro de las instalaciones del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
11. Utilizar groserías, apodosos y chismes hacia sus compañeros/as y/o personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
12. Hacer uso de la violencia física o verbal en contra de sus compañeros/as de trabajo, personal del INSTITUTO y personas en general.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
13. Presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o cualquier droga, incluso medicamentos que le puedan provocar somnolencia.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

Delgado May...

[Signature]

[Signature]

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
14. Utilizar las líneas telefónicas, y equipos de oficina de cómputo propiedad del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
15. Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones del INSTITUTO, esto incluye las bodegas, patios, estacionamientos, sótanos, baños, escaleras, etc.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
16. Abstenerse de introducir objetos innecesarios como: mochilas voluminosas, grabadoras, walkman, joyas costosas, armas, bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8 y 9
17. Prohibido practicar el comercio, tandas, vaquitas, préstamos personales entre compañeros/as y con personal de INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
18. Los objetos que encuentre olvidados en las instalaciones del INSTITUTO como: teléfonos celulares, relojes, anillos, bolsas de mano, suéteres, contenedores de plástico, carteras, plumas, llaveros, etc. deberán ser entregados a la persona responsable del inmueble designada por el INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
19. Se deberá de atender y respetar las políticas de seguridad del inmueble del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
20. Se deberán de aplicar las medidas de seguridad e higiene que requiera el personal de seguridad o brigadistas, designados/as por el INSTITUTO; -alarmas, simulacros, desalojos, uso de equipo de seguridad, aplicar medidas de seguridad etc..	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
21. La PROVEEDORA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, por lo que en este supuesto, la PROVEEDORA contará con un plazo de 15 (quince)	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9

Delgado Vázquez E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga la convocante, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores/as, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.</p> <p>El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere la convocante con la PROVEEDORA o en su defecto el informe que presente ésta se analizará por la convocante, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna a la PROVEEDORA o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.</p>			

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del Licitante: Csspemex, S. de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
I. Vigilancia y control general permanente las horas del servicio en los accesos tanto exteriores como interiores de los inmuebles, del personal interno como de personas externas que visitan algún área.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
II. Control de los vehículos que accedan a los estacionamientos de los inmuebles, mediante el otorgamiento de tarjetones con el cual se les asigne el lugar del cajón a ocupar, así como la recolección de los mismos al momento de retirarse del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
III. Control de acceso de personas a los inmuebles del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
IV. Efectuar rondines constantes verificando las instalaciones del inmueble y equipos, de acuerdo con el programa de recorridos que se establezca con la empresa adjudicada.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
V. Levantar reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos y personas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VI. Llevar a cabo las supervisiones que se requieran al inmueble que tiene en uso el Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VII. Evitar salidas de bienes de Activo Fijo y Consumo de las instalaciones sin la autorización correspondiente.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VIII. Estar atento en el lugar en el que se encuentre comisionado, para evitar la sustracción de objetos, especialmente en horas y días no laborables.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1 y 2

Ing. Víctor Pérez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
IX. En casos de desastres como inundaciones, incendios, temblores, etc., tomar las medidas necesarias para evitar daños al personal, equipo e inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
X. Vigilar que, al término de la jornada de labores, las áreas queden debidamente cerradas, con las luces apagadas y los aparatos eléctricos desconectados, con excepción de los equipos que trabajen las 24 horas, de acuerdo a lo que estipule el administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XI. Queda prohibido hacer uso de los teléfonos para atender asuntos personales.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XII. Queda prohibida la entrada a personas sospechosas, estimuladas bajo el influjo de alguna droga, alcohol, o que se encuentren mal de sus facultades mentales, así como propaganda subversiva, bebidas embriagantes, armas, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIII. Se prohíbe el acceso a vendedores ambulantes o promotores de diversa índole.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIV. Evitar que las personas por imprudencia, descuido o negligencia comprometan la seguridad de las instalaciones o de las personas empleadas que ahí laboren.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XV. Manejo y control de toletes y equipo de comunicación, propiedad de quien presente el servicio que garantice una total y completa intercomunicación entre los puntos de riesgo del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XVI. Vigilar que no se obstruyan los lugares de acceso al inmueble de la Junta.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

Dolores Ugo...

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>XVII. Revisión de maletas, portafolios, bultos, envoltorios del personal, etc. cuando la situación lo amerite.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XVIII. Mantener en buenas condiciones el mobiliario y equipo que utilizan en la caseta de vigilancia y en la bodega de uso general.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>XIX. Mantener limpia y en buenas condiciones, el espacio asignado por el administrador de contrato para llevar a cabo sus funciones.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>CONSIGNAS:</p>			
<p>1. Los elementos que entren de servicio recibirán el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentarán a su trabajo desvelados, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si algún individuo se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al Administrador del Contrato correspondiente del inmueble del Instituto, así como a la empresa adjudicada; considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de la contratante.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>2. Para llevar a cabo el servicio, es necesario que el personal entrante de vigilancia se presente puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>
<p>3. Asistencia del personal de vigilancia:</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2</p>

Delgado Vazquez





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos después del horario de entrada del personal de la PROVEEDORA para considerarlo como retardo. Se concederán hasta 3 (tres) retardos al mes por persona, excedidos los 3 (tres) retardos se solicitará la sustitución del personal que incida.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de la PROVEEDORA hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2 y 3
<p>4. Registro del personal de vigilancia:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
<p>Como parte de su oferta técnica, la LICITANTE deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, y firma.</p> <p>La LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicada, los medios de control deberán estar en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma de la persona supervisora de la PROVEEDORA y de la responsable designada por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los instrumentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de la PROVEEDORA por la prestación del servicio de vigilancia.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
<p>5. Uniformes e identificaciones, equipo de seguridad y políticas de imagen:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Two handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page. The top signature is a cursive signature, and the bottom signature is a more stylized, blocky signature.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>Será responsabilidad de la PROVEEDORA dotar de uniformes y equipo de seguridad a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.</p> <p>El personal de la PROVEEDORA que resulte adjudicada deberá obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar uniforme limpio y completo (pantalón, camisa, botas y cinturón). • Contar con todos los aditamentos y equipo de seguridad (fornituras, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) proporcionados por la PROVEEDORA adjudicada. • Portar el Gafete de identificación durante el turno operativo, proporcionado por la PROVEEDORA adjudicada. <p>Aquel personal que incumpla con las políticas de imagen se le aplicarán las deductivas (las cuales se especifican en el contrato) que correspondan a la PROVEEDORA. Ante este evento se levantará la constancia respectiva.</p> <p>Para este punto, la PROVEEDORA adjudicada deberá proporcionar mínimo dos uniformes completos durante el periodo de vigencia del contrato a cada una de las personas guardias de seguridad que se asignen a este INSTITUTO (pantalón, camisa, botas).</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3 y 4</p>
<p>6. Identificaciones del personal:</p> <p>La PROVEEDORA deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante Credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logo y nombre de la empresa • Dirección de la empresa • Número de teléfono de la empresa 	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4</p>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Número de empleado/empleada • Número de seguridad social • Fecha de ingreso • Categoría y/o puesto • Fotografía • Firma de empleado/empleada • Sello de la empresa 			
<p>7. Capacitación: La PROVEEDORA deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados/empleadas para el servicio de vigilancia, así como para el adecuado uso de los equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos 1 (una) vez al año.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>8. Constancias de capacitación: La PROVEEDORA Adjudicada deberá exhibir copia de las Constancias de la capacitación recibida por el personal de vigilancia asignado a esta Junta Local, informando previamente al Instituto de las capacitaciones a realizar al personal.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>9. Programas de trabajo: La PROVEEDORA adjudicada, deberá entregar los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble del INSTITUTO. En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina de cada una de las personas integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>10. Suplencia y reemplazo de personal: En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de que pueda contarse como asistencia. El personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.</p> <p>De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4 y 5</p>
<p>11. Obligaciones de la LICITANTE adjudicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago. <p>Las y los elementos que se asignen para la prestación del servicio deberán estar debidamente capacitados/as para la prestación del</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5</p>

Dolores Vega Ruiz



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>servicio de vigilancia motivo de la presente convocatoria, así como debidamente registrado ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, y que no cuenten con antecedentes penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal del INSTITUTO. Si el personal de la PROVEEDORA incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. La PROVEEDORA deberá designar a por lo menos una persona en la empresa, que brindarán Atención Personalizada a todo el personal de vigilancia; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. 			
<p>PARTE DE NOVEDADES:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>1. El parte de novedades será elaborado por el personal de vigilancia, y lo rendirá por escrito enumerando todas y cada una de las novedades ocurridas, estas las especificará en orden ascendente por fecha y hora en que ocurrieron, debidamente firmado por el personal en turno.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>2. El parte de novedades se rendirá diariamente a las 9:00 horas en días hábiles, al administrador del contrato.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>3. El parte de novedades que corresponde a los días no hábiles como son, sábados y domingos o días festivos se rendirá el día laborable siguiente al administrador del contrato.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6





Dijado Ugo San E.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>4. Diariamente al llegar al inmueble al administrador del contrato, se le rendirá de inmediato las novedades que por su importancia se tengan que informar verbalmente.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6</p>
<p>5. Las novedades de importancia relacionadas con el servicio de seguridad y vigilancia deberán rendirse por escrito en el momento oportuno al administrador del contrato.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6</p>
<p>PUERTAS DE ACCESO:</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6</p>
<p>1. Las y los elementos vigilarán y controlarán la entrada y salida de personal interno como personal externo (empleados/as provenientes de otras juntas, oficinas centrales, contratistas, proveedores/as, prestadores/as de servicios y personas externas que visitan algún área de la Junta), así como el control de vehículos que accedan a los estacionamientos de la Junta.</p>			
<p>Para el ingreso a las instalaciones, se solicitará a las personas empleadas del INSTITUTO que muestren su gafete y para el personal externo, se deberá de solicitar a toda persona que quiera ingresar a las instalaciones se registren y que proporcionen una identificación oficial, misma que al salir de las instalaciones les será devuelta.</p>	<p>Si cumple</p>		<p>Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6</p>
<p>A todo personal ajeno a la Junta que se identifique y se registre, se le proporcionará un gafete de visitante, mismo que devolverá al salir de las instalaciones contra entrega de la identificación proporcionada al entrar por la persona visitante.</p>			

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>2. En días y horas no laborables queda estrictamente prohibida la entrada a personas extrañas al edificio, el personal del INSTITUTO que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y registrarse en el libro de registro.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>ACCESO Y SALIDA VEHICULAR:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>1. Salvaguardar el orden y seguridad en el área que comprende desde la entrada de vehículos y estacionamiento.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6 y 7
<p>2. Se tendrá especial cuidado en no permitir que ningún vehículo se estacione en la entrada principal y salida del edificio.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>ENTRADAS DE ACCESOS Y ÁREAS INTERNAS:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>1. Establecer la vigilancia en esta área y conservar el orden durante las horas de entrada y salida de personal del INSTITUTO y visitantes.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>2. Tener especial interés en las áreas internas del edificio, en donde habrá que establecer rondines periódicos a efecto de conservar el orden y observar a las personas que deambulen sin justificación por estas áreas.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>CONSIGNAS GENERALES:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the rows of the table above.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. Rendir novedades en el momento oportuno al Administrador del Contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
2. No abandonar el puesto si no es con la autorización correspondiente o salvo los casos de fuerza mayor.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
3. No descuidar el puesto ni sus funciones en ningún momento.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
4. Si durante los rondines fueran detectadas anomalías o incidentes que presenten riesgos para el personal o instalaciones, dar aviso de inmediato al Administrador del Contrato o al personal designado, así como a la empresa adjudicada.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
5. Durante los rondines nocturnos se verificará que, en las diferentes áreas del inmueble, no hayan quedado encendidos aparatos eléctricos o electrónicos, tales como cafeteras, copiadoras, calculadoras, aires acondicionados y otros, a excepción de los equipos que deben de permanecer encendidos. Informando sobre las incidencias y alarmas que registren los equipos de la convocante, instalados y habilitados en las instalaciones de la convocante.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
6. Estar alerta en el puesto correspondiente, a fin de detectar posibles robos en oficina y daños a vehículos en el estacionamiento y evitar otros incidentes que de alguna manera alteren el orden y seguridad.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
7. Cualquier persona que se le sorprenda robando en oficinas y estacionamiento, o cometiendo actos ilícitos, se le detendrá en el acto y será puesta a disposición directamente a las autoridades correspondientes. Lo que deberá informarse de manera inmediata a la persona supervisora designada por la PROVEEDORA; quien a su vez	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Delgado López Juan E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>lo notificará a la persona designada por el INSTITUTO. Todo lo anterior deberá quedar registrado en el parte de novedades.</p>			
<p>8. Por ningún motivo establecer pláticas, conversaciones o llevarse pesado con el personal del Instituto durante el servicio, ya que esto constituye descuidos, relajamiento de la disciplina y consecuentemente el que no se percaten de los incidentes o acontecimientos que sucedan en la zona de vigilancia.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>9. Cuidarán que en ningún lugar del inmueble sucedan percances o incidentes que pongan en peligro la integridad de las personas, vehículos o instalaciones.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>10. Las y los elementos de vigilancia deberán tener la capacidad para resolver cualquier problema que se presente siempre y cuando apliquen el criterio y no invadan los límites de autoridad o que se tomen atribuciones que no les corresponden.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7 y 8
<p>11. Las y los guardias deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa, botas) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberá de proporcionarles impermeables y chamarras.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
<p>12. Las y los guardias deberán tener conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, protección contra incendios y de alarma.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
<p>QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE VIGILANCIA:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8



Definido según plan E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. Abstenerse de ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etc., durante el servicio.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
2. Usar familiaridades con el personal del INSTITUTO, apartarles espacios de estacionamiento, etc., ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
3. Evitar que personal del INSTITUTO y personas extrañas ocupen los puestos de vigilancia.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
4. Distraerse en sus funciones en su puesto con: pláticas, revistas, periódico, radio y televisión.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
5. Utilizar los bienes del INSTITUTO sin autorización del mismo, debiendo guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales de fabricación e información del producto o servicio que se lleve a cabo y cuya divulgación puede causar daños a INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
6. Jugar dentro de las instalaciones del INSTITUTO y en calles aledañas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
7. Abstenerse de sacar del edificio objetos que no le pertenecen, esto constituye un delito y, en su caso, se procederá legalmente.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
8. Ofrecer o aceptar obsequios, comisiones o invitaciones por parte del personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

Delgado Viquez Juan E

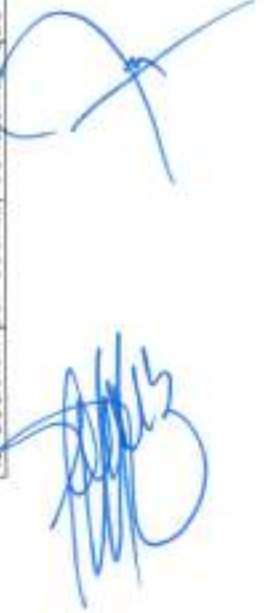
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
9. Acosar sexualmente, ni permitir ser acosado por parte de algún(a) empleado(a) o por cualquier persona que mantenga relación con el INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
10. Sostener relaciones adicionales a las ya adquiridas por el matrimonio, concubinatio, unión libre, noviazgo dentro de las instalaciones del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
11. Utilizar groserías, apodos y chismes hacia sus compañeros/as y/o personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
12. Hacer uso de la violencia física o verbal en contra de sus compañeros/as de trabajo, personal del INSTITUTO y personas en general.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
13. Presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o cualquier droga, incluso medicamentos que le puedan provocar somnolencia.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
14. Utilizar las líneas telefónicas, y equipos de oficina de cómputo propiedad del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
15. Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones del INSTITUTO, esto incluye las bodegas, patios, estacionamientos, sótanos, baños, escaleras, etc.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio
16. Abstenerse de introducir objetos innecesarios como: mochilas voluminosas, grabadoras, walkman, joyas costosas, armas, bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8 y 9

Definido. Ver para E

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
17. Prohibido practicar el comercio, tandas, vaquitas, préstamos personales entre compañeros/as y con personal de INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
18. Los objetos que encuentre olvidados en las instalaciones del INSTITUTO como: teléfonos celulares, relojes, anillos, bolsas de mano, suéteres, contenedores de plástico, carteras, plumas, llaveros, etc. deberán ser entregados a la persona responsable del inmueble designada por el INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
19. Se deberá de atender y respetar las políticas de seguridad del inmueble del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
20. Se deberán de aplicar las medidas de seguridad e higiene que requiera el personal de seguridad o brigadistas, designados/as por el INSTITUTO; -alarmas, simulacros, desalojos, uso de equipo de seguridad, aplicar medidas de seguridad etc.-.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
21. La PROVEEDORA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, por lo que en este supuesto, la PROVEEDORA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga la convocante, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores/as, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere la convocante con la PROVEEDORA o en su defecto el informe que presente ésta se analizará por la convocante, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad			





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
alguna a la PROVEEDORA o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.			



Nombre del Licitante: Salvador Aguado Hernández.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
I. Vigilancia y control general permanente las horas del servicio en los accesos tanto exteriores como interiores de los inmuebles, del personal interno como de personas externas que visitan algún área.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
II. Control de los vehículos que accedan a los estacionamientos de los inmuebles, mediante el otorgamiento de tarjetones con el cual se les asigne el lugar del cajón a ocupar, así como la recolección de los mismos al momento de retirarse del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
III. Control de acceso de personas a los inmuebles del Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
IV. Efectuar rondines constantes verificando las instalaciones del inmueble y equipos, de acuerdo con el programa de recorridos que se establezca con la empresa adjudicada.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
V. Levantar reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos y personas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VI. Llevar a cabo las supervisiones que se requieran al inmueble que tiene en uso el Instituto.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1
VII. Evitar salidas de bienes de Activo Fijo y Consumo de las Instalaciones sin la autorización correspondiente.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 1






Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
VIII. Estar atento en el lugar en el que se encuentre comisionado, para evitar la sustracción de objetos, especialmente en horas y días no laborables.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
IX. En casos de desastres como inundaciones, incendios, temblores, etc., tomar las medidas necesarias para evitar daños al personal, equipo e inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
X. Vigilar que, al término de la jornada de labores, las áreas queden debidamente cerradas, con las luces apagadas y los aparatos eléctricos desconectados, con excepción de los equipos que trabajen las 24 horas, de acuerdo a lo que estipule el administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XI. Queda prohibido hacer uso de los teléfonos para atender asuntos personales.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XII. Queda prohibida la entrada a personas sospechosas, estimuladas bajo el influjo de alguna droga, alcohol, o que se encuentren mal de sus facultades mentales, así como propaganda subversiva, bebidas embriagantes, armas, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIII. Se prohíbe el acceso a vendedores ambulantes o promotores de diversa índole.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIV. Evitar que las personas por imprudencia, descuido o negligencia comprometan la seguridad de las instalaciones o de las personas empleadas que ahí laboren.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XV. Manejo y control de toletes y equipo de comunicación, propiedad de quien presente el servicio que garantice una total y completa intercomunicación entre los puntos de riesgo del inmueble.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
XVI. Vigilar que no se obstruyan los lugares de acceso al inmueble de la Junta.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XVII. Revisión de maletas, portafolios, bultos, envoltorios del personal, etc. cuando la situación lo amerite.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XVIII. Mantener en buenas condiciones el mobiliario y equipo que utilizan en la caseta de vigilancia y en la bodega de uso general.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
XIX. Mantener limpia y en buenas condiciones, el espacio asignado por el administrador de contrato para llevar a cabo sus funciones.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
CONSIGNAS:	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
1. Los elementos que entren de servicio recibirán el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentarán a su trabajo desvelados, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si algún individuo se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al Administrador del Contrato correspondiente del inmueble del Instituto, así como a la empresa adjudicada; considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de la contratante.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2
2. Para llevar a cabo el servicio, es necesario que el personal entrante de vigilancia se presente puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 2

Duque

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>3. Asistencia del personal de vigilancia:</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos después del horario de entrada del personal de la PROVEEDORA para considerarlo como retardo. Se concederán hasta 3 (tres) retardos al mes por persona, excedidos los 3 (tres) retardos se solicitará la sustitución del personal que incida.</p> <p>Se considerará INASISTENCIA del personal de la PROVEEDORA hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
<p>4. Registro del personal de vigilancia:</p> <p>Como parte de su oferta técnica, la LICITANTE deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, y firma.</p> <p>La LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicada, los medios de control deberán estar en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida.</p> <p>Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma de la persona supervisora de la PROVEEDORA y de la responsable designada por el INSTITUTO.</p> <p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los instrumentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de la PROVEEDORA por la prestación del servicio de vigilancia.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>5. Uniformes e identificaciones, equipo de seguridad y políticas de imagen:</p> <p>Será responsabilidad de la PROVEEDORA dotar de uniformes y equipo de seguridad a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal.</p> <p>El personal de la PROVEEDORA que resulte adjudicada deberá obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar uniforme limpio y completo (pantalón, camisa, botas y cinturón). • Contar con todos los aditamentos y equipo de seguridad (fornituras, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) proporcionados por la PROVEEDORA adjudicada. • Portar el Gafete de identificación durante el turno operativo, proporcionado por la PROVEEDORA adjudicada. <p>Aquel personal que incumpla con las políticas de imagen se le aplicarán las deductivas (las cuales se especifican en el contrato) que correspondan a la PROVEEDORA. Ante este evento se levantará la constancia respectiva.</p> <p>Para este punto, la PROVEEDORA adjudicada deberá proporcionar mínimo dos uniformes completos durante el periodo de vigencia del contrato a cada una de las personas guardias de seguridad que se asignen a este INSTITUTO (pantalón, camisa, botas).</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3
	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 3 y 4
6. Identificaciones del personal:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>La PROVEEDORA deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante Credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logo y nombre de la empresa • Dirección de la empresa • Número de teléfono de la empresa • Nombre completo • Número de empleado/empleada • Número de seguridad social • Fecha de ingreso • Categoría y/o puesto • Fotografía • Firma de empleado/empleada • Sello de la empresa 	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 4
<p>7. Capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados/empleadas para el servicio de vigilancia, así como para el adecuado uso de los equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos 1 (una) vez al año.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
<p>8. Constancias de capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA Adjudicada deberá exhibir copia de las Constancias de la capacitación recibida por el personal de vigilancia asignado a esta Junta Local, informando previamente al Instituto de las capacitaciones a realizar al personal.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
<p>9. Programas de trabajo:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>La PROVEEDORA adjudicada, deberá entregar los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble del INSTITUTO.</p> <p>En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina de cada una de las personas integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.</p>			
<p>10. Suplencia y reemplazo de personal: En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de que pueda contarse como asistencia. El personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.</p> <p>De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5
<p>11. Obligaciones de la LICITANTE adjudicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante 	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 5 y 6




Dolores Hugo Jim E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.</p> <p>Las y los elementos que se asignen para la prestación del servicio deberán estar debidamente capacitados/as para la prestación del servicio de vigilancia motivo de la presente convocatoria, así como debidamente registrado ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, y que no cuenten con antecedentes penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal del INSTITUTO. Si el personal de la PROVEEDORA incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. La PROVEEDORA deberá designar a por lo menos una persona en la empresa, que brindarán Atención Personalizada a todo el personal de vigilancia; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. 			
<p>PARTE DE NOVEDADES:</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
<p>1. El parte de novedades será elaborado por el personal de vigilancia, y lo rendirá por escrito enumerando todas y cada una de las novedades ocurridas, estas las especificará en orden ascendente por fecha y hora en que ocurrieron, debidamente firmado por el personal en turno.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
2. El parte de novedades se rendirá diariamente a las 9:00 horas en días hábiles, al administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
3. El parte de novedades que corresponde a los días no hábiles como son, sábados y domingos o días festivos se rendirá el día laborable siguiente al administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
4. Diariamente al llegar al inmueble al administrador del contrato, se le rendirá de inmediato las novedades que por su importancia se tengan que informar verbalmente.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
5. Las novedades de importancia relacionadas con el servicio de seguridad y vigilancia deberán rendirse por escrito en el momento oportuno al administrador del contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 6
PUERTAS DE ACCESO:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>1. Las y los elementos vigilarán y controlarán la entrada y salida de personal interno como personal externo (empleados/as provenientes de otras juntas, oficinas centrales, contratistas, proveedores/as, prestadores/as de servicios y personas externas que visitan algún área de la Junta), así como el control de vehículos que accedan a los estacionamientos de la Junta.</p> <p>Para el ingreso a las instalaciones, se solicitará a las personas empleadas del INSTITUTO que muestren su gafete y para el personal externo, se deberá de solicitar a toda persona que quiera ingresar a las instalaciones se registren y que proporcionen una identificación oficial, misma que al salir de las instalaciones les será devuelta.</p>	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Delgado Vega Juan E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>A. todo personal ajeno a la Junta que se identifique y se registre, se le proporcionará un gafete de visitante, mismo que devolverá al salir de las instalaciones contra entrega de la identificación proporcionada al entrar por la persona visitante.</p>			
<p>2. En días y horas no laborables queda estrictamente prohibida la entrada a personas extrañas al edificio, el personal del INSTITUTO que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y registrarse en el libro de registro.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>ACCESO Y SALIDA VEHICULAR:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>1. Salvaguardar el orden y seguridad en el área que comprende desde la entrada de vehículos y estacionamiento.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>2. Se tendrá especial cuidado en no permitir que ningún vehículo se estacione en la entrada principal y salida del edificio.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>ENTRADAS DE ACCESOS Y ÁREAS INTERNAS:</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
<p>1. Establecer la vigilancia en esta área y conservar el orden durante las horas de entrada y salida de personal del INSTITUTO y visitantes.</p>	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
2. Tener especial interés en las áreas internas del edificio, en donde habrá que establecer rondines periódicos a efecto de conservar el orden y observar a las personas que deambulen sin justificación por estas áreas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 7
CONSIGNAS GENERALES:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
1. Rendir novedades en el momento oportuno al Administrador del Contrato.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
2. No abandonar el puesto si no es con la autorización correspondiente o salvo los casos de fuerza mayor.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
3. No descuidar el puesto ni sus funciones en ningún momento.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
4. Si durante los rondines fueran detectadas anomalías o incidentes que presenten riesgos para el personal o instalaciones, dar aviso de inmediato al Administrador del Contrato o al personal designado, así como a la empresa adjudicada.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
5. Durante los rondines nocturnos se verificará que, en las diferentes áreas del inmueble, no hayan quedado encendidos aparatos eléctricos o electrónicos, tales como cafeteras, copiadoras, calculadoras, aires acondicionados y otros, a excepción de los equipos que deben de permanecer encendidos. Informando sobre las incidencias y alarmas que registren los equipos de la convocante, instalados y habilitados en las instalaciones de la convocante.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

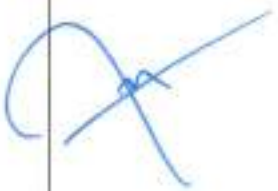
Delgado Urrutia E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
6. Estar alerta en el puesto correspondiente, a fin de detectar posibles robos en oficina y daños a vehículos en el estacionamiento y evitar otros incidentes que de alguna manera alteren el orden y seguridad.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
7. Cualquier persona que se le sorprenda robando en oficinas y estacionamiento, o cometiendo actos ilícitos, se le detendrá en el acto y será puesta a disposición directamente a las autoridades correspondientes. Lo que deberá informarse de manera inmediata a la persona supervisora designada por la PROVEEDORA; quien a su vez lo notificará a la persona designada por el INSTITUTO. Todo lo anterior deberá quedar registrado en el parte de novedades.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
8. Por ningún motivo establecer pláticas, conversaciones o llevarse pesado con el personal del Instituto durante el servicio, ya que esto constituye descuidos, relajamiento de la disciplina y consecuentemente el que no se percaten de los incidentes o acontecimientos que sucedan en la zona de vigilancia.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
9. Cuidarán que en ningún lugar del inmueble sucedan percances o incidentes que pongan en peligro la integridad de las personas, vehículos o instalaciones.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
10. Las y los elementos de vigilancia deberán tener la capacidad para resolver cualquier problema que se presente siempre y cuando apliquen el criterio y no invadan los límites de autoridad o que se tomen atribuciones que no les corresponden.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
11. Las y los guardias deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa, botas) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornitures, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberá de proporcionarles impermeables y chamarras.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
12. Las y los guardias deberán tener conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, protección contra incendios y de alarma.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 8
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE VIGILANCIA:	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
1. Abstenerse de ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etc., durante el servicio.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
2. Usar familiaridades con el personal del INSTITUTO, apartar espacios de estacionamiento, etc., ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
3. Evitar que personal del INSTITUTO y personas extrañas ocupen los puestos de vigilancia.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
4. Distraerse en sus funciones en su puesto con: pláticas, revistas, periódico, radio y televisión.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
5. Utilizar los bienes del INSTITUTO sin autorización del mismo, debiendo guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales de fabricación e información del producto o servicio que se lleve a cabo y cuya divulgación puede causar daños a INSTITUTO.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
6. Jugar dentro de las instalaciones del INSTITUTO y en calles aledañas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9






COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
7. Abstenerse de sacar del edificio objetos que no le pertenecen, esto constituye un delito y, en su caso, se procederá legalmente.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
8. Ofrecer o aceptar obsequios, comisiones o invitaciones por parte del personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
9. Acosar sexualmente, ni permitir ser acosado por parte de algún(a) empleado(a) o por cualquier persona que mantenga relación con el INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
10. Sostener relaciones adicionales a las ya adquiridas por el matrimonio, concubinato, unión libre, noviazgo dentro de las instalaciones del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
11. Utilizar groserías, apodos y chismes hacia sus compañeros/as y/o personal del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
12. Hacer uso de la violencia física o verbal en contra de sus compañeros/as de trabajo, personal del INSTITUTO y personas en general.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
13. Presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o cualquier droga, incluso medicamentos que le puedan provocar somnolencia.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
14. Utilizar las líneas telefónicas, y equipos de oficina de cómputo propiedad del INSTITUTO.	Sí cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9

Delfino Vazquez E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
15. Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones del INSTITUTO, esto incluye las bodegas, patios, estacionamientos, sótanos, baños, escaleras, etc.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
16. Abstenerse de introducir objetos innecesarios como: mochilas voluminosas, grabadoras, walkman, joyas costosas, armas, bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
17. Prohibido practicar el comercio, tandas, vaquitas, préstamos personales entre compañeros/as y con personal de INSTITUTO.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
18. Los objetos que encuentre olvidados en las instalaciones del INSTITUTO como: teléfonos celulares, relojes, anillos, bolsas de mano, suéteres, contenedores de plástico, carteras, plumas, llaveros, etc. deberán ser entregados a la persona responsable del inmueble designada por el INSTITUTO.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
19. Se deberá de atender y respetar las políticas de seguridad del inmueble del INSTITUTO.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 9
20. Se deberán de aplicar las medidas de seguridad e higiene que requiera el personal de seguridad o brigadistas, designados/as por el INSTITUTO; -alarmas, simulacros, desalojos, uso de equipo de seguridad, aplicar medidas de seguridad etc.-.	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 10
21. La PROVEEDORA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, por lo que en este supuesto, la PROVEEDORA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga la convocante, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus	Si cumple		Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Folio 10

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>trabajadores/as, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.</p> <p>El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere la convocante con la PROVEEDORA o en su defecto el informe que presente ésta se analizará por la convocante, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna a la PROVEEDORA o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.</p>			



Nombre del Licitante: Jesús Manuel Campos Ramírez

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
I. Vigilancia y control general permanente las horas del servicio en los accesos tanto exteriores como interiores de los inmuebles, del personal interno como de personas externas que visitan algún área.	No cumple	No presentado oferta técnica	
II. Control de los vehículos que accedan a los estacionamientos de los inmuebles, mediante el otorgamiento de tarjetones con el cual se les asigne el lugar del cajón a ocupar, así como la recolección de los mismos al momento de retirarse del inmueble.	No cumple	No presentado oferta técnica	
III. Control de acceso de personas a los inmuebles del Instituto.	No cumple	No presentado oferta técnica	
IV. Efectuar rondines constantes verificando las instalaciones del inmueble y equipos, de acuerdo con el programa de recorridos que se establezca con la empresa adjudicada.	No cumple	No presentado oferta técnica	
V. Levantar reportes diarios de "novedades" en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos y personas.	No cumple	No presentado oferta técnica	
VI. Llevar a cabo las supervisiones que se requieran al inmueble que tiene en uso el Instituto.	No cumple	No presentado oferta técnica	
VII. Evitar salidas de bienes de Activo Fijo y Consumo de las Instalaciones sin la autorización correspondiente.	No cumple	No presentado oferta técnica	





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
VIII. Estar atento en el lugar en el que se encuentre comisionado, para evitar la sustracción de objetos, especialmente en horas y días no laborables.	No cumple	No presentado oferta técnica	
IX. En casos de desastres como inundaciones, incendios, temblores, etc., tomar las medidas necesarias para evitar daños al personal, equipo e inmueble.	No cumple	No presentado oferta técnica	
X. Vigilar que, al término de la jornada de labores, las áreas queden debidamente cerradas, con las luces apagadas y los aparatos eléctricos desconectados, con excepción de los equipos que trabajen las 24 horas, de acuerdo a lo que estipule el administrador del contrato.	No cumple	No presentado oferta técnica	
XI. Queda prohibido hacer uso de los teléfonos para atender asuntos personales.	No cumple	No presentado oferta técnica	
XII. Queda prohibida la entrada a personas sospechosas, estimuladas bajo el influjo de alguna droga, alcohol, o que se encuentren mal de sus facultades mentales, así como propaganda subversiva, bebidas embriagantes, armas, etc.	No cumple	No presentado oferta técnica	
XIII. Se prohíbe el acceso a vendedores ambulantes o promotores de diversa índole.	No cumple	No presentado oferta técnica	
XIV. Evitar que las personas por imprudencia, descuido o negligencia comprometan la seguridad de las instalaciones o de las personas empleadas que ahí laboren.	No cumple	No presentado oferta técnica	
XV. Manejo y control de toletes y equipo de comunicación, propiedad de quien presente el servicio que garantice una total y completa intercomunicación entre los puntos de riesgo del inmueble.	No cumple	No presentado oferta técnica	

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Defecto claro por E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
XVI. Vigilar que no se obstruyan los lugares de acceso al inmueble de la Junta.	No cumple	No presento oferta técnica	
XVII. Revisión de maletas, portafolios, bultos, envoltorios del personal, etc. cuando la situación lo amerite.	No cumple	No presento oferta técnica	
XVIII. Mantener en buenas condiciones el mobiliario y equipo que utilizan en la caseta de vigilancia y en la bodega de uso general.	No cumple	No presento oferta técnica	
XIX. Mantener limpia y en buenas condiciones, el espacio asignado por el administrador de contrato para llevar a cabo sus funciones.	No cumple	No presento oferta técnica	
CONSIGNAS:	No cumple	No presento oferta técnica	
1. Los elementos que entren de servicio recibirán el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentarán a su trabajo desvelados, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si algún individuo se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al Administrador del Contrato correspondiente del inmueble del Instituto, así como a la empresa adjudicada; considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte de la contratante.	No cumple	No presento oferta técnica	

Delgado Ugo Juan E




Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>2. Para llevar a cabo el servicio, es necesario que el personal entrante de vigilancia se presente puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>3. Asistencia del personal de vigilancia:</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos después del horario de entrada del personal de la PROVEEDORA para considerarlo como retardo. Se concederán hasta 3 (tres) retardos al mes por persona, excedidos los 3 (tres) retardos se solicitará la sustitución del personal que incida. Se considerará INASISTENCIA del personal de la PROVEEDORA hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>4. Registro del personal de vigilancia:</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>Como parte de su oferta técnica, la LICITANTE deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, y firma. La LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicada, los medios de control deberán estar en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma de la persona supervisora de la PROVEEDORA y de la responsable designada por el INSTITUTO.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	

Depto. Vigilancia



Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>El documento descrito en su conjunto formará parte de los instrumentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura de la PROVEEDORA por la prestación del servicio de vigilancia.</p>			
<p>5. Uniformes e identificaciones, equipo de seguridad y políticas de imagen:</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>Será responsabilidad de la PROVEEDORA dotar de uniformes y equipo de seguridad a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El personal de la PROVEEDORA que resulte adjudicada deberá obligatoriamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar uniforme limpio y completo (pantalón, camisa, botas y cinturón). • Contar con todos los aditamentos y equipo de seguridad (fornitures, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, sibat y equipo de comunicación) proporcionados por la PROVEEDORA adjudicada. • Portar el Gafete de identificación durante el turno operativo, proporcionado por la PROVEEDORA adjudicada. 	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>Aquel personal que incumpla con las políticas de imagen se le aplicarán las deductivas (las cuales se especifican en el contrato) que correspondan a la PROVEEDORA. Ante este evento se levantará la constancia respectiva.</p> <p>Para este punto, la PROVEEDORA adjudicada deberá proporcionar mínimo dos uniformes completos durante el periodo de vigencia del contrato a cada una de las personas guardias de seguridad que se asignen a este INSTITUTO (pantalón, camisa, botas).</p>			







Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>6. Identificaciones del personal:</p> <p>La PROVEEDORA deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante Credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logo y nombre de la empresa • Dirección de la empresa • Número de teléfono de la empresa • Nombre completo • Número de empleado/empleada • Número de seguridad social • Fecha de ingreso • Categoría y/o puesto • Fotografía • Firma de empleado/empleada • Sello de la empresa 	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>7. Capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados/empleadas para el servicio de vigilancia, así como para el adecuado uso de los equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos 1 (una) vez al año.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>8. Constancias de capacitación:</p> <p>La PROVEEDORA Adjudicada deberá exhibir copia de las Constancias de la capacitación recibida por el personal de vigilancia asignado a esta Junta Local, informandog previamente al Instituto de las capacitaciones a realizar al personal.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>9. Programas de trabajo: La PROVEEDORA adjudicada, deberá entregar los Programas de Trabajo de tiempos y movimientos de todo el personal asignado en el inmueble del INSTITUTO.</p> <p>En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina de cada una de las personas integrantes de la plantilla adscrita al inmueble.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>10. Suplencia y reemplazo de personal: En el caso de inasistencia del personal de la PROVEEDORA, ésta tendrá un lapso no mayor de 1 (una) hora contada a partir de la señalada de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de que pueda contarse como asistencia. El personal suplente deberá cumplir el turno correspondiente en forma completa.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>De igual manera, la PROVEEDORA deberá reemplazar, a petición del INSTITUTO, al personal que muestre incumplimiento, falta de disposición para trabajo, honradez o por el incumplimiento de lo establecido en las presentes especificaciones</p> <p>11. Obligaciones de la LICITANTE adjudicada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La PROVEEDORA garantizará que todo el personal que presta el servicio de vigilancia en las instalaciones del INSTITUTO cuenta con edad mínima establecida en la Ley Federal de Trabajo y estar protegido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 	No cumple	No presento oferta técnica	
<ul style="list-style-type: none"> • La PROVEEDORA deberá entregar al área responsable del servicio por parte del INSTITUTO de manera mensual la siguiente documentación, con el objeto de que se verifique que el personal contratado se encuentra debidamente inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cédula de Autodeterminación de Cuentas, 	No cumple	No presento oferta técnica	

Delgado Vazquez E.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS del mes devengado y comprobante de pago de cuotas del mes anterior al del servicio proporcionado o Cédula Bimestral de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales y Amortizaciones del bimestre devengado y comprobante de pago de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones de Créditos IMSS-INFONAVIT correspondientes a bimestre vencido y conforme a su fecha límite de pago.</p> <p>Las y los elementos que se asignen para la prestación del servicio, deberán estar debidamente capacitados/as para la prestación del servicio de vigilancia motivo de la presente convocatoria, así como debidamente registrado ante la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Sinaloa, y que no cuenten con antecedentes penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> La PROVEEDORA deberá instruir a su personal a que guarde disciplina y orden en el trabajo, para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal del INSTITUTO. Si el personal de la PROVEEDORA incurriere en una falta de disciplina o respeto, el INSTITUTO podrá solicitar se sustituya esa persona de la plantilla amparada por el contrato. La PROVEEDORA deberá designar a por lo menos una persona en la empresa, que brindará Atención Personalizada a todo el personal de vigilancia; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. 	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>PARTE DE NOVEDADES:</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones to the right.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. El parte de novedades será elaborado por el personal de vigilancia, y lo rendirá por escrito enumerando todas y cada una de las novedades ocurridas, estas las especificará en orden ascendente por fecha y hora en que ocurrieron, debidamente firmado por el personal en turno.	No cumple	No presentado oferta técnica	
2. El parte de novedades se rendirá diariamente a las 9:00 horas en días hábiles, al administrador del contrato.	No cumple	No presentado oferta técnica	
3. El parte de novedades que corresponde a los días no hábiles como son, sábados y domingos o días festivos se rendirá el día laborable siguiente al administrador del contrato.	No cumple	No presentado oferta técnica	
4. Diariamente al llegar al inmueble al administrador del contrato, se le rendirá de inmediato las novedades que por su importancia se tengan que informar verbalmente.	No cumple	No presentado oferta técnica	
5. Las novedades de importancia relacionadas con el servicio de seguridad y vigilancia deberán rendirse por escrito en el momento oportuno al administrador del contrato.	No cumple	No presentado oferta técnica	
PUERTAS DE ACCESO:			
1. Las y los elementos vigilarán y controlarán la entrada y salida de personal interno como personal externo (empleados/las provenientes de otras juntas, oficinas centrales, contratistas, proveedores/las, prestadores/as de servicios y personas externas que visitan algún área de la Junta), así como el control de vehículos que accedan a los estacionamientos de la Junta.	No cumple	No presentado oferta técnica	

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>Para el ingreso a las instalaciones, se solicitará a las personas empleadas del INSTITUTO que muestren su gafete y para el personal externo, se deberá de solicitar a toda persona que quiera ingresar a las instalaciones se registren y que proporcionen una identificación oficial, misma que al salir de las instalaciones les será devuelta.</p> <p>A todo personal ajeno a la Junta que se identifique y se registre, se le proporcionará un gafete de visitante, mismo que devolverá al salir de las instalaciones contra entrega de la identificación proporcionada al entrar por la persona visitante.</p>			
<p>2. En días y horas no laborables queda estrictamente prohibida la entrada a personas extrañas al edificio, el personal del INSTITUTO que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y registrarse en el libro de registro.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
ACCESO Y SALIDA VEHICULAR:	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>1. Salvaguardar el orden y seguridad en el área que comprende desde la entrada de vehículos y estacionamiento.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
<p>2. Se tendrá especial cuidado en no permitir que ningún vehículo se estacione en la entrada principal y salida del edificio.</p>	No cumple	No presento oferta técnica	
ENTRADAS DE ACCESOS Y ÁREAS INTERNAS:	No cumple	No presento oferta técnica	





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
1. Establecer la vigilancia en esta área y conservar el orden durante las horas de entrada y salida de personal del INSTITUTO y visitantes.	No cumple	No presentado oferta técnica	
2. Tener especial interés en las áreas internas del edificio, en donde habrá que establecer rondines periódicos a efecto de conservar el orden y observar a las personas que deambulan sin justificación por estas áreas.	No cumple	No presentado oferta técnica	
CONSIGNAS GENERALES:			
1. Rendir novedades en el momento oportuno al Administrador del Contrato.	No cumple	No presentado oferta técnica	
2. No abandonar el puesto si no es con la autorización correspondiente o salvo los casos de fuerza mayor.	No cumple	No presentado oferta técnica	
3. No descuidar el puesto ni sus funciones en ningún momento.	No cumple	No presentado oferta técnica	
4. Si durante los rondines fueran detectadas anomalías o incidentes que presenten riesgos para el personal o instalaciones, dar aviso de inmediato al Administrador del Contrato o al personal designado, así como a la empresa adjudicada.	No cumple	No presentado oferta técnica	
5. Durante los rondines nocturnos se verificará que, en las diferentes áreas del inmueble, no hayan quedado encendidos aparatos eléctricos o electrónicos, tales como cafeteras, copiadoras, calculadoras, aléres acondicionados y otros, a excepción de los equipos que deben de	No cumple	No presentado oferta técnica	





Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>permanecer encendidos. Informando sobre las incidencias y alarmas que registren los equipos de la convocante, instalados y habilitados en las instalaciones de la convocante.</p>			
<p>6. Estar alerta en el puesto correspondiente, a fin de detectar posibles robos en oficina y daños a vehículos en el estacionamiento y evitar otros incidentes que de alguna manera alteren el orden y seguridad.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>7. Cualquier persona que se le sorprenda robando en oficinas y estacionamiento, o cometiendo actos ilícitos, se le detendrá en el acto y será puesta a disposición directamente a las autoridades correspondientes. Lo que deberá informarse de manera inmediata a la persona supervisora designada por la PROVEEDORA; quien a su vez lo notificará a la persona designada por el INSTITUTO. Todo lo anterior deberá quedar registrado en el parte de novedades.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>8. Por ningún motivo establecer pláticas, conversaciones o llevarse pesado con el personal del Instituto durante el servicio, ya que esto constituye descuidos, relajamiento de la disciplina y consecuentemente el que no se percaten de los incidentes o acontecimientos que sucedan en la zona de vigilancia.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>9. Cuidarán que en ningún lugar del inmueble sucedan percances o incidentes que pongan en peligro la integridad de las personas, vehículos o instalaciones.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>10. Las y los elementos de vigilancia deberán tener la capacidad para resolver cualquier problema que se presente siempre y cuando apliquen el criterio y no invadan los límites de autoridad o que se tomen atribuciones que no les corresponden.</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	
<p>11. Las y los guardias deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa, botas) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, gas lacrimógeno, lámpara de mano, bastón, esposas, silbato y equipo de comunicación) y gafete de identificación</p>	No cumple	No presentado oferta técnica	



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and a smaller one at the top right.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
durante el turno operario, asimismo deberá de proporcionarles impermeables y chamarras.			
12. Las y los guardias deberán tener conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, protección contra incendios y de alarma.	No cumple	No presente oferta técnica	
QUEDA PROHIBIDO AL PERSONAL DE VIGILANCIA:	No cumple	No presente oferta técnica	
1. Abstenerse de ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etc., durante el servicio.	No cumple	No presente oferta técnica	
2. Usar familiaridades con el personal del INSTITUTO, apartarles espacios de estacionamiento, etc., ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina.	No cumple	No presente oferta técnica	
3. Evitar que personal del INSTITUTO y personas extrañas ocupen los puestos de vigilancia.	No cumple	No presente oferta técnica	
4. Distraerse en sus funciones en su puesto con: pláticas, revistas, periódico, radio y televisión.	No cumple	No presente oferta técnica	
5. Utilizar los bienes del INSTITUTO sin autorización del mismo, debiendo guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales de fabricación e información del producto o servicio que se lleve a cabo y cuya divulgación puede causar daños a INSTITUTO.	No cumple	No presente oferta técnica	

Delgado Hugo

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
6. Jugar dentro de las instalaciones del INSTITUTO y en calles aledañas.	No cumple	No presentado oferta técnica	
7. Abstenerse de sacar del edificio objetos que no le pertenecen, esto constituye un delito y, en su caso, se procederá legalmente.	No cumple	No presentado oferta técnica	
8. Ofrecer o aceptar obsequios, comisiones o invitaciones por parte del personal del INSTITUTO.	No cumple	No presentado oferta técnica	
9. Acosar sexualmente, ni permitir ser acosado por parte de algún(a) empleado(a) o por cualquier persona que mantenga relación con el INSTITUTO.	No cumple	No presentado oferta técnica	
10. Sostener relaciones adicionales a las ya adquiridas por el matrimonio, concubinato, unión libre, noviazgo dentro de las instalaciones del INSTITUTO.	No cumple	No presentado oferta técnica	
11. Utilizar groserías, apodos y chismes hacia sus compañeros/as y/o personal del INSTITUTO.	No cumple	No presentado oferta técnica	
12. Hacer uso de la violencia física o verbal en contra de sus compañeros/as de trabajo, personal del INSTITUTO y personas en general.	No cumple	No presentado oferta técnica	
13. Presentarse en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o cualquier droga, incluso medicamentos que le puedan provocar somnolencia.	No cumple	No presentado oferta técnica	

Diputado Víctor Juan E.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
14. Utilizar las líneas telefónicas, y equipos de oficina de cómputo propiedad del INSTITUTO.	No cumple	No presente oferta técnica	
15. Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones del INSTITUTO, esto incluye las bodegas, patios, estacionamientos, sótanos, baños, escaleras, etc.	No cumple	No presente oferta técnica	
16. Abstenerse de introducir objetos innecesarios como: mochilas voluminosas, grabadoras, walkman, joyas costosas, armas, bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.	No cumple	No presente oferta técnica	
17. Prohibido practicar el comercio, tandas, vaquitas, préstamos personales entre compañeros/as y con personal de INSTITUTO.	No cumple	No presente oferta técnica	
18. Los objetos que encuentre olvidados en las instalaciones del INSTITUTO como: teléfonos celulares, relojes, anillos, bolsas de mano, suéteres, contenedores de plástico, carteras, plumas, llaveros, etc. deberán ser entregados a la persona responsable del inmueble designada por el INSTITUTO.	No cumple	No presente oferta técnica	
19. Se deberá de atender y respetar las políticas de seguridad del inmueble del INSTITUTO.	No cumple	No presente oferta técnica	
20. Se deberán de aplicar las medidas de seguridad e higiene que requiera el personal de seguridad o brigadistas, designados/as por el INSTITUTO; -alarmas, simulacros, desalojos, uso de equipo de seguridad, aplicar medidas de seguridad etc.-.	No cumple	No presente oferta técnica	

Dejados Vaya por E

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por la que no cumple	Foja
<p>21. La PROVEEDORA, se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad de la convocante, por lo que en este supuesto, la PROVEEDORA, contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga la convocante, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores/as, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien.</p> <p>El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere la convocante con la PROVEEDORA o en su defecto el informe que presente ésta se analizará por la convocante, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna a la PROVEEDORA o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.</p>	<p>No cumple</p>	<p>No presento oferta técnica</p>	

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The signatures are stylized and appear to be in cursive. The middle signature is the most prominent and appears to be a full name, possibly 'Delfino Vega'. The other two are shorter and less legible.

ANEXO 3
Análisis de precios no aceptables

Descripción del Servicio	Salvador Aguado Hernández	Sergesin, S.A. de C.V.	CSSPMEX, S. de R.L. de C.V.
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	Importe antes de IVA \$35,750.00	Importe antes de IVA \$33,000.00	Importe antes de IVA \$42,000.00
Promedio de las ofertas presentadas	Precio aceptable	Precio aceptable	Precio NO aceptable
Precio aceptable +10%		\$36,916.67	
		\$40,608.33	

Descripción del Servicio	Salvador Aguado Hernández	Sergesin, S.A. de C.V.
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	Importe antes de IVA \$35,750.00	Importe antes de IVA \$33,000.00
Promedio de las ofertas presentadas	Precio conveniente	Precio preponderante
Precio aceptable - 40%		Precio conveniente
		\$33,000.00
		-\$19,800.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some appearing to be official stamps or initials.

ANEXO 4

Anexo 4 "Evaluación Económica (conforme a los numerales 3.3. y 4.2. de la convocatoria)

Descripción del Servicio	Salvador Aguado Hernández	Sergesin, S.A. de C.V.
Servicio de aseo y limpieza cubierto con dos elementos	Importe antes de IVA \$357,500.00	Importe antes de IVA \$330,000.00

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Si cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Si cumplen.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Si cumplen.

